

## Ministerio de Cultura y Educación

# Universidad Nacional de Salta SALTA 27 de diciembre de 1993

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RES.628-FCS/93

EXPEDIENTE: 12.297/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se acepta la donación de material fílmico, referente a Salud, de parte de las Lics. Elizabeth Matus y Stella Briones, con / destino a esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de dona ción de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Lic.Elizabeth Matus y Lic.Stella / Briones, la donación efectuada a esta Facultad.

POR ELLO.

y en uso de las facultades que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 21/93 del 21-12-93)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Aceptar y agradecer a las Lic Elizabeth Matus y Lic Stella Briones la / donación del siguiente material fílmico de Salud, con destino a esta Facultad:

Video-Cassette con la temática del: SIDA, Etc. (Enfermedades de transmisión sesual), alcoholismo y tabaquismo, Val. Estim...... 10,00

### SON: DIEZ PESOS .-

ARTICULO 2.- Incorporar el citado material al patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaria Administrativa; Dirección de Patrimonio; / Oficina de Prensa; para su toma de razón y demás efectos y remitase copia de la pre sente a Biblioteca de la Facultade NACION

BECRETARIA

LIC. MONICA CONTROL DECANO